

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°016 DE 2021
RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO



Calarcá - Quindío, Agosto de 2021

El municipio de Calarcá Quindío, teniendo como fundamento lo dispuesto en:

- La Ley 80 del año 1.993, que establece en sus Artículos: 24, 25 y 26 los Principios de: Transparencia (conexo al de publicidad), Economía y Responsabilidad, respectivamente, en materia de Contratación Pública, y de manera específica en lo que concierne a la expedición del presente acto, se debe dar plena aplicación al Artículo 24 numerales 2 y 7, que consagran:

2o. En los procesos contractuales los interesados tendrán oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas que permitan el conocimiento de dichas actuaciones y otorguen la posibilidad de expresar observaciones.

7. Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia. (NEGRILLA FUERA DE TEXTO).

Procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (PLIEGOS TIPO) CON LIMITACION DE OFERENTES N°016 DE 2021 CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCION DE LA CONECTIVIDAD PEATONAL EN EL SECTOR DE LA CRA 28 ENTRE CALLES 36 Y 37 DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO

Señor:
NORBEY CORREAL VARGAS
Proponente interesado

Observación N° 1:

OBSERVACION AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-014-2021

Respetados señores.
MUNICIPIO DE CALARCA, QUINDIO

OBJETO CONSTRUCCION DE CONECTIVIDAD PEATONAL EN EL SECTOR DE LA CARRERA 28 ENTRE CALLES 36 Y 37 DEL MUNICIPIO DE CALARCA, QUINDIO

ASUNTO: OBSERVACIONES DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO

En atención al proceso citado anteriormente me dirijo a ustedes en aras de los principios de la contratación, legalidad, selección objetiva de oferentes, me permito hacer observaciones al proyecto de pliego de condiciones. En calidad de posible oferente, solicito amablemente aclarar lo siguiente:

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°016 DE 2021
RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**



OBSERVACION: *permito que por favor me aclaren el punto 3.5.2 características de los contratos presentados para acreditar la experiencia exigida, del pliego de condiciones. Donde indica que la ejecución de actividades se basa en el punto 6.1 de la matriz 1 EXPERIENCIA que la actividad es "PROYECTO DE CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO O REHABILITACION DE VIAS URBANAS" donde para esa actividad tiene los dos tipos de experiencia general y específica. Se puede evidenciar que la experiencia general que piden en el pliego de condiciones no concuerda con la actividad en la matriz, la experiencia general es del punto 6.5 de la MATRIZ EXPERIENCIA, en la actividad "PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIO PUBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE"*

A lo que quiero llegar, es un error en el momento de escribir la experiencia requerida y si puede afectar en algo que dejen la experiencia, así como la tiene en el pliego de condiciones y nos basamos en solo la experiencia general que piden que sería "CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O ADECUACIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, ADICIONALMENTE SE TENDRÁN EN CUENTA PLAZOLETAS". Que esta si concuerda con el objeto a contratar

Espero pronta respuesta a esta inquietud.

(...)

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Una vez analizada su observación me permito informar que la misma es aceptada, por tanto el numeral 3.5.2. "CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, quedará así:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

- A. Que hayan contenido la ejecución de las actividades de la Matriz 1 – Experiencia. 6.4 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE.

EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, ADICIONALMENTE SE TENDRÁN EN CUENTA PLAZOLETAS.

- B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante.

El hecho de que el proponente no aporte el "Formato 3 - Experiencia" en ningún caso será motivo para rechazar la oferta. La subsanación de este requisito podrá realizarse en los términos del numeral 1.6. Mientras esté pendiente la subsanación del requisito, y en caso de que este no se subsane, la entidad tendrá en cuenta para la evaluación los seis (6) contratos aportados de mayor valor.

- C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla establecida en el

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°016 DE 2021
RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO



- numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido establecido en la Matriz 1 – Experiencia.
- D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.
- E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.
- F. Para acreditar la experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones señalados en el numeral 3.5.6.

Señores:
LUISA FERNANDA AVALOS PERALTA
Proponente interesado

Observación N° 2:

BUENAS TARDES,

ATENTAMENTE SE SOLICITA REVISAR Y AJUSTAR EL PRECIO DEL ACERO DE REFUERZO. EN ESTOS MOMENTOS EL PRECIO DE ESTE MATERIAL EN EL MERCADO ES DE \$5.450 KG APROXIMADAMENTE.

GRACIAS.
(...)

Respuesta de la entidad: Su observación es aceptada; En atención a su solicitud, se procedió a realizar un análisis del sector con la finalidad de adoptar un precio del mercado para el insumo Acero de Refuerzo.

ACERO ESTRUCTURAL Kg		
Proveedor	UND	VALOR UNITARIO
BASE DE DATOS RISARALDA	KG	4789
AGOFER	KG	5200
HOMECENTER	KG	4800
HIERROS DE OCCIDENTE	KG	4778
LA CASA DEL FLEJE	KG	4685
PROMEDIO		4850.4

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°016 DE 2021
RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**



Consecuente con lo anterior se procedió a ajustar los ítems que incluían acero:

- ESCALERAS EN CONCRETO 21 MPA $e=20\text{cm}$
- GRADAS DISIPADORAS EN CONCRETO 21mpa $A= 0.5\text{m}$
- SUMIDERO TRANSVERSAL EN CONCRETO 21 MPA $A=0,42$ $h=0.50$ m (inc. Rejilla)
- BANCA EN CONCRETO 21 MPA (inc. Matero)

Como resultado de dicho ejercicio se incremento el costo directo del presupuesto oficial, lo cual es compensado con la disminución de cantidades de obra del capítulo equipamiento y señalización.

De antemano agradeciendo su atención.

Atentamente,

VIVIANA TAMAYO GÓMEZ
Secretaria de Infraestructura